



**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante Rocío de los Ángeles Lazarte - LU N° 405.854, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 24, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2° Anexo I de la Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente.

Que, la estudiante no se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0295 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 25, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de trabajo de Tesina, aprobar la designación de la Dirección, Codirección y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el tema y plan de trabajo de Tesina, que desea desarrollar la estudiante Rocío de los Ángeles Lazarte - LU N° 405.854, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, titulada: "Variación temporo-espacial en la calidad del agua en la subcuenca Rosario - Toro (alta cuenca rio Juramento)".

**ARTICULO 2°.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de Directora del trabajo de Tesina a la Dra. Mónica Salusso y como Codirectora a la Dra. Liliana Moraña.

**ARTICULO 3°.- DEJAR** establecido que para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

**ARTICULO 4°.- DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina, de la estudiante Rocío de los Ángeles Lazarte - LU N° 405.854, con los siguientes docentes:

TITULARES                      MAG. MONICA PASCULLI  
  ING. ANA LAURA MOYA  
  DRA. LAURA LAMAS



**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

**R- DNAT - 2019 - 0500**

**Salta, 16 de abril de 2019**

**EXPEDIENTE Nº 10.038/2019**

SUPLENTES:           DRA. MARIA SOLEDAD RODRIGUEZ ALVAREZ (INENCO)  
                              DR. MARTIN IRIBARNEGARAY (INENCO)  
                              MAG. MARCELINA PICON MATORRAS

**ARTICULO 5º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, Codirectora, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO  
VICE-DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES